
Plan Especial de Pago Sra. Teresita Lucrecia Rodas

RESOLUCION N° 37431

SANCIONADA: 02.09.2021

PROMULGADA: 06.09.2021

PUBLICADA: 07.09.2021

ARTÍCULO 1º.- Concédase un plan especial de pago a la contribuyente Teresita Lucrecia Rodas, DNI N° 13.198.927, por la deuda que mantiene en concepto de Contribución por Mejoras (Pavimento) inscripta bajo la Cuenta N° 1268-10, Partida Provincial N° 53.255, Partida Municipal N° 1.880, en sesenta (60) cuotas, sin intereses de financiación.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese de la presente a la Sra. Teresita Lucrecia Rodas y comuníquesele que habiéndose atrasado en dos (2) cuotas consecutivas o tres (3) alternadas del convenio de pago, el beneficio otorgado por la presente quedará sin efecto y podrá el Departamento Ejecutivo reclamar la cancelación total de la deuda con más los intereses y gastos correspondientes.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.